

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

O. A. Madrid Salud

Resolución de 8 de febrero de 2024, del gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas de acuerdo con la convocatoria de 20 becas de formación e investigación en diversas materias de competencias del Organismo Autónomo Madrid Salud.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y del artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su reglamento, se hace pública la relación que se determina en el anexo adjunto, de las 7 becas concedidas por resolución de 29 de enero de 2024, del gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, con cargo a la convocatoria aprobada por resolución del gerente, de 19 de octubre de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 265, de 7 de noviembre de 2023), de 20 becas de formación e investigación en diversas materias de competencias del Organismo Autónomo Madrid Salud para 2024, sobre la base de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos.

El importe total de las 7 becas concedidas asciende a la cantidad de 100.100 euros, que se financiarán con cargo al crédito consignado en la aplicación presupuestaria 508/120/311.03/482.01 "Becas" del Programa "Prevención y Promoción de la Salud" del presupuesto del Organismo Autónomo "Madrid Salud" para 2024.

ANEXO I

BENEFICIARIA-O/BECA CONCEDIDA/ IMPORTE CONCEDIDO/PUNTUACIÓN OBTENIDA

1. Adjudicar a D.^a Yadhira Barroso Rosales la beca de formación e investigación sobre un estudio de aceptabilidad, usabilidad y eficacia de una plataforma de ejercicios interactivos como herramienta preventiva longitudinal para prevención del deterioro cognitivo, por importe de 14.300 euros. 5,3 puntos.
2. Adjudicar a D.^a Carlota San Julián Cano la beca de formación e investigación para el desarrollo de actuaciones en materia de salud sexual y reproductiva, por importe de 14.300 euros. 5,3 puntos.
3. Adjudicar a D. Santiago Hernández García la beca de formación e investigación sobre estrategias de abordaje de las desigualdades sociales en salud con enfoque de equidad y perspectiva comunitaria, por importe de 14.300 euros. 7,6 puntos.
4. Adjudicar a D.^a María Asperilla Aguiló la beca de formación e investigación para el diseño y evaluación de intervenciones que incorporen el modelo de salud integral y de escuelas promotoras de salud, por importe de 14.300 euros. 8 puntos.
5. Adjudicar a D.^a Carla Cornejo González la beca de formación e investigación para la identificación de los factores de riesgo de la soledad no deseada relacionada con los ejes de desigualdad, por importe de 14.300 euros. 1,5 puntos.
6. Adjudicar a D.^a Lucía García Fernández la beca de formación e investigación para el análisis de las necesidades de salud de los diferentes distritos de la ciudad de Madrid, por importe de 14.300 euros. 2,65 puntos.
7. Adjudicar a D.^a Fátima Mejías Martínez la beca de formación e investigación sobre la prevención y promoción de la salud para el envejecimiento activo y saludable, por importe de 14.300 euros. 2,8 puntos.

Madrid, a 8 de febrero de 2024.—El gerente de Madrid Salud, Antonio Prieto Fernández.

(01/2.237/24)

